

DOS NUEVOS DOCTORES DE LA IGLESIA: SAN JUAN DE ÁVILA Y SANTA HILDEGARDA DE BINGEN

José Antonio GOÑI

Resumen

El artículo describe, inicialmente, los requisitos y el proceso a seguir para la concesión del título de doctor de la Iglesia. Después se narra la vida de los dos nuevos doctores, san Juan de Ávila y santa Hildegarda de Bingen, juntamente con el *iter* de su doctorado. Finalmente se enumeran todos los doctores de la Iglesia, señalando el documento de la Sede Apostólica que les concede el título.

Palabras clave: doctor de la Iglesia, Juan de Ávila, Hildegarda de Bingen.

Abstract

The article initially describes the requirements and process for the granting of the title of Doctor of the Church. Then the author tells the story of the two new doctors, St. John of Avila and St. Hildegard of Bingen, together with his doctoral *iter*. Finally, there is a list of all the doctors of the Church, pointing to the Holy See document that grants them the title.

Key words: doctor of the Church, Juan of Avila, Hildegard of Bingen.

El pasado 7 de octubre de 2012, el papa Benedicto XVI nombró doctores de la Iglesia a san Juan de Ávila y a santa Hildegarda de Bingen. De modo que ya son 35 los santos y santas que han recibido este título eclesial.

1. EL TÍTULO DE DOCTOR DE LA IGLESIA

La Iglesia concede este título de doctor de la Iglesia a aquellos santos que han destacado por su eminente doctrina, habiendo influido con su teología o espiritualidad, etc., a lo largo del tiempo y permanece en el momento presente. De este modo, el santo correspondiente es declarado maestro en la fe para los fieles de todos los tiempos.

En los primeros siglos del cristianismo, la Iglesia veneraba como doctores a los santos padres, particularmente a los obispos, que, habiendo destacado por su recta doctrina y una vida santa, habían defendido la ortodoxia de la fe. Este reconocimiento popular, adquirió una nueva dimensión a partir del siglo XIII, cuando, por primera vez, el papa Bonifacio XIII concedió este título, de modo oficial, a cuatro santos padres ordenando que fueran celebrados solemnemente en la liturgia. A partir de entonces, a otros santos se les fue asignando este título.

Dado que principalmente la repercusión del título de doctor de la Iglesia era litúrgica, nunca fue concedido a mártires, que ya tenían su relevancia celebrativa. Esto explica el hecho de por qué grandes santos –como Justino, Ignacio de Antioquía, Ireneo de Lyon o Cipriano de Cartago, por ejemplo– no hayan recibido este título.

Actualmente, cuando se solicita la concesión del título de doctor de la Iglesia a un santo determinado, la Congregación para la Causa de los Santos y la Congregación para la Doctrina de la Fe juzgan la *eminens* doctrina del santo en cuestión examinando la *positio* preparada por aquellos que están promoviendo la causa del doctorado. Si el voto de ambas Congregaciones es favorable, la documentación es presentada al papa para que conceda el título, si lo considera oportuno, por medio del documento pontificio correspondiente. En la actualidad se procede por medio de unas *litterae apostolicae* (cartas apostólicas), aunque en la lista de doctores de la Iglesia, encontramos a quienes se les concedió por medio de otro documento papal, como una Encíclica o un Breve apostólico, o por medio de un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos.

2. SAN JUAN DE ÁVILA, NUEVO DOCTOR DE LA IGLESIA

2.1. *Vida*

San Juan de Ávila nació en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) el 6 de enero de 1499 o 1500, hijo único de Alonso Ávila y de Catalina Gijón, unos padres muy cristianos y en elevada posición económica y social.

A los dieciocho años, siendo estudiante de leyes en la Universidad de Salamanca, sintió la llamada a seguir a Cristo para anunciar el evangelio. Aconsejado por un religioso franciscano, estudió artes y teología en Alcalá, entre los años 1520 y 1526. Fue ordenado sacerdote en 1526 y celebró su primera misa en su pueblo natal, con el deseo de venerar la memoria de sus padres ya difuntos.

Un año después, con el deseo de marchar como misionero a América fue a Sevilla. Allí comenzó una labor de apostolado junto a su amigo de estudios Fernando de Contreras, hasta el punto que cambió su propósito para evangelizar los pueblos y las ciudades del sur de España, pasando a la historia como el «apóstol de Andalucía». Écija, Granada, Córdoba, Baeza, Zafra, Fregenal de la Sierra, Montilla, etc. fueron testigo de su intenso ministerio pastoral compuesto de sermones encendidos, pláticas espirituales, horas de confesionario, explicaciones del catecismo, tratados y escritos doctrinales, trabajo en colegios de formación, atención del clero...

San Ignacio de Loyola, que le tenía gran aprecio, deseó vivamente que entrara en la naciente Compañía de Jesús; no sucedió así, pero el Maestro orientó hacia ella una treintena de sus mejores discípulos. Juan Ciudad, después san Juan de Dios, fundador de la Orden Hospitalaria, se convirtió escuchándole y desde entonces se acogió a su guía espiritual. San Francisco de Borja, también se convirtió por mediación del maestro Ávila, llegando a ser preposito general de la Compañía de Jesús. Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, difundió en sus diócesis y por todo el levante español su método catequístico. También

conoció a otros santos contemporáneos como san Pedro de Alcántara, provincial de los Franciscanos y reformador de la Orden, san Juan de Ribera, obispo de Badajoz primero y arzobispo de Valencia después, santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, el beato Bartolomé de los Mártires...

Su obra principal, el *Audi, filia*, un clásico de la espiritualidad, es el tratado más sistemático, amplio y completo, cuya edición definitiva preparó su autor en los últimos años de vida. El *Catecismo* o *Doctrina cristiana* es una síntesis pedagógica, para niños y mayores, de los contenidos de la fe. El *Tratado del amor de Dios*, una joya literaria y de contenido, refleja con qué profundidad le fue dado penetrar en el misterio de Cristo, el Verbo encarnado y redentor. El *Tratado sobre el sacerdocio* es un breve compendio que se completa con las pláticas, sermones e incluso cartas. Cuenta también con otros escritos menores, que consisten en orientaciones o *Avisos* para la vida espiritual. Los *Tratados de Reforma* están relacionados con el Concilio de Trento y con los sínodos provinciales que lo aplicaron, y apuntan muy certeramente a la renovación personal y eclesial. Los *Sermones y Pláticas*, igual que el *Epistolario*, son escritos que abarcan todo el arco litúrgico y la amplia cronología de su ministerio sacerdotal. Los comentarios bíblicos –de la *Carta a los Gálatas* a la *Primera carta de Juan* y otros– son exposiciones sistemáticas de notable profundidad bíblica y de gran valor pastoral.

Con su labor pastoral y sus escritos promovió un espíritu de renovación de la Iglesia y trabajó con ahínco en la formación del clero, anticipándose a las decisiones del Concilio de Trento, y su influencia perdura en la espiritualidad española y universal, de modo particular en los sacerdotes.

Murió en Montilla (Córdoba) el 10 de mayo de 1569, donde había residido de modo estable sus últimos dieciséis años al estar meremadas sus fuerzas y por los achaques de enfermedades.

Fue beatificado por el papa León XIII el 4 de abril de 1894. Pío XII lo nombró patrono del clero secular español el 2 de julio de 1946. Y fue canonizado por Pablo VI el 31 de mayo de 1970.

2.2. *Proceso del doctorado*¹

Podemos situar el inicio del proceso para la causa del doctorado de san Juan de Ávila, de algún modo, en la mañana del 31 de mayo de 1970, cuando en la homilía de la canonización el papa Pablo VI presentó al nuevo santo como «maestro de vida espiritual bondadoso y sabio, un renovador ejemplar de la vida eclesial y de las costumbres cristianas ... puede ser también hoy maestro de predicación ... toda una literatura de libros religiosos, darán profundidad y sinceridad a la formación espiritual católica desde Trento hasta nuestros días ... pueda su figura profética, coronada hoy con la aureola de la santidad, derramar, sobre el mundo la verdad, la caridad, la paz de Cristo».²

Pocos días después, en la XII Asamblea General de la Conferencia Episcopal Española celebrada en julio de 1970, fue planteada por el cardenal Arriba y Castro, entonces arzobispo de Tarragona, el estudio de la posible petición a la Sede Apostólica de la concesión de título de doctor de la Iglesia a san Juan de Ávila. La propuesta fue aceptada y dieron comienzo los pasos para recabar toda la documentación pertinente y redactar los informes pertinentes.

Pasaron casi veinte años hasta que, habiendo concluido la elaboración de la *positio*, esto es, el trabajo que recoge la documentación requerida, el tema volvió a ocupar la atención del episcopado español. Y así, en la LI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, que tuvo lugar del 20 al 25 de noviembre de 1989 fue votada la oportunidad de solicitar a la Sede Apostólica el inicio del proceso de declaración de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia con el siguiente resultado: de los 63 votantes, 59 dieron su voto afirmativo, 3 se abstuvieron y hubo 1 voto nulo.

-
- 1 Para la elaboración de esta parte hemos seguido L. RUBIO PARRADO, «Crónica de un doctorado», *Toletana* 10 (2004) 11-18.
 - 2 PAULUS VI, «Homilia in sollemni canonizatione beati Ioannis de Avila, Presbyteris Confessoris, die XXXI mensis Maii a. MCMLXX, dominica secunda post Pentecosten, in Basilica Vaticana peracta "Ringraziamo Iddio" (31 maii 1970)», *Acta Apostolicae Sedis* 62 (1970) 483. 485-486. 487.

La solicitud, junto con la *positio*, fue enviada a Roma el día 10 de mayo de 1990 para que la Congregación para las Causas de los Santos iniciara el proceso requerido, cuyo prefecto, el cardenal Angelo Felici, solicitó a la Congregación para la Doctrina de la Fe el dictamen acerca de la doctrina eminente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Constitución apostólica sobre la curia romana *Pastor bonus* (28 de junio de 1988).

Pasados cinco años, la Conferencia Episcopal Española decide en su LXIII Asamblea Plenaria, acaecida del 24 al 28 de abril de 1995, pedir a Roma que concluya el proceso para la proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia. Esta petición fue enviada el 25 de mayo de 1995. Nuevamente, en su LXXI Asamblea Plenaria, la Conferencia Episcopal Española acuerda insistir en su petición, por lo que una nueva carta fue enviada el 10 de mayo de 1999 con el fin de impulsar el proceso de la declaración de doctor de san Juan de Ávila.

En noviembre de ese mismo año, la Conferencia Episcopal emitió un mensaje al pueblo de Dios con ocasión del quinto centenario del nacimiento de san Juan de Ávila, titulado *San Juan de Ávila, maestro de evangelizadores*,³ en el que se presenta al santo como sabio maestro y consejero experimentado, se habla del influjo de su magisterio, se le ofrece como maestro de evangelizadores y ejemplo para la nueva evangelización y se exhorta a conocerlo y amarlo. Esta efeméride fue conmemorada también con la celebración de un homenaje al santo por medio de un encuentro de obispos y sacerdotes los días 30 y 31 de mayo de 2000 en Córdoba y en Montilla y, después, con la organización de un congreso internacional en Madrid titulado *El maestro Ávila* del 27 al 30 de noviembre de ese mismo año.⁴

3 Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «Mensaje al pueblo de Dios con motivo del V centenario de San Juan de Ávila “San Juan de Ávila, maestro de evangelizadores” (noviembre de 1999)», *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* 16 (1999) 107-111.

4 Cf. *El maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional. Madrid, 27-30 de noviembre de 2000*, Madrid: Edice 2002.

A inicios del nuevo milenio, se llevaron a cabo otra serie de acciones para «apoyar» la declaración del doctorado de san Juan de Ávila como la reedición de las *Obras completas de san Juan de Ávila*, la solicitud de adhesión de cardenales y obispos, presidentes de conferencias episcopales, superiores generales de institutos de vida consagrada, responsables de movimientos eclesiales, universidades eclesiásticas y civiles y otras instituciones y personas particulares significativas...

El 28 de mayo de 2002, la Congregación para la Doctrina de la Fe aprobó la doctrina eminente de san Juan de Ávila. Por encargo de la Congregación para las Causas de los Santos, se procedió, a partir del año 2003, a reelaborar la *positio* teniendo en cuenta los nuevos criterios para definir la cualidad de eminente doctrina necesaria para que un santo sea declarado doctor de la Iglesia, que habían sido aprobados por el papa Juan Pablo II el 10 de noviembre de 1996. El 10 de abril de 2010 fue entregada a la Congregación para las Causas de los Santos esta nueva redacción de la *positio*, estructurada en estos cinco apartados: historia de la causa de canonización del doctorado; datos históricos de san Juan de Ávila; doctrina del santo; influencia y actualidad de su doctrina; la eminencia de la doctrina de san Juan de Ávila. El 18 de diciembre de 2010, el Congreso Peculiar de Consultores Teólogos de la Congregación para las Causas de los Santos dio su voto favorable, por unanimidad, para que se proponga al papa la declaración de doctor de la Iglesia universal en favor de san Juan de Ávila. El 3 de mayo de 2011, igualmente los cardenales y obispos miembros de esa Congregación en su sesión plenaria dieron su voto favorable y unánime para la concesión del título de doctor de la Iglesia a san Juan de Ávila, pasando la propuesta al papa, quien juzgó conveniente proclamar a san Juan de Ávila doctor de la Iglesia universal.

3. SANTA HILDEGARDA DE BINGEN, NUEVA DOCTORA DE LA IGLESIA

3.1. *Vida*

Hildegarda nació en Bermersheim, cerca de Alzey (Alemania), el 16 de septiembre de 1098 de padres de noble linaje y ricos terratenientes.

A la edad de ocho años fue aceptada como oblata en la abadía benedictina de Disibodenberg, donde en 1115 emitió la profesión religiosa. En 1136, a la muerte de la abadesa del monasterio, Jutta de Sponheim, la sucedió en el cargo.

Delicada en la salud física, pero vigorosa en el espíritu, se empleó a fondo por una adecuada renovación de la vida religiosa. Fundamento de su espiritualidad fue la regla benedictina, que plantea el equilibrio espiritual y la moderación ascética como caminos a la santidad.

Tras el aumento numérico de las religiosas, debido sobre todo a la gran consideración de su persona, en torno a 1150 fundó un monasterio en la colina llamada Rupertsberg, en Bingen, adonde se trasladó junto a veinte hermanas. En 1165 estableció otro en Eibingen, en la orilla opuesta del Rin. Fue abadesa de ambos.

Dentro de los muros claustrales atendió el bien espiritual y material de sus hermanas, favoreciendo de manera particular la vida comunitaria, la cultura y la liturgia. Fuera se empeñó activamente en vigorizar la fe cristiana y reforzar la práctica religiosa, contrarrestando las tendencias heréticas de los cátaros, promoviendo la reforma de la Iglesia con los escritos y la predicación, contribuyendo a mejorar la disciplina y la vida del clero. Por invitación primero del papa Adriano IV y después del papa Alejandro III, Hildegarda ejerció un fecundo apostolado – entonces no muy frecuente para una mujer – realizando algunos viajes para predicar en Colonia, Tréveris, Lieja, Maguncia, Metz, Bamberg y Würzburg.

Desde niña, el Señor la había hecho partícipe de una serie de visiones cuyo contenido ella dictó al monje Volmar, su secretario y consejero espiritual, y a Richardis de Strade, una hermana monja. Pero es particularmente iluminador el juicio dado por san Bernardo de Claraval, que la alentó, y sobre todo por el papa Eugenio III, quien en 1147 la autorizó a escribir y a hablar en público. La reflexión teológica permite a Hildegarda tematizar y comprender, al menos en parte, el contenido de sus visiones.

Sus obras principales son el *Scivias*, el *Liber vitae meritorum* y el *Liber divinorum operum*. Todas estas relatan sus visiones y el encargo recibido del Señor de transcribirlas para hacer conocer a Dios en la claridad de su amor. Las *Cartas* –cerca de cuatrocientas–, que dirigió a personas sencillas, a comunidades religiosas, a papas, obispos y autoridades civiles de su tiempo, testimonian la atención de Hildegarda a los acontecimientos de su tiempo, que ella interpreta a la luz del misterio de Dios. A estas hay que añadir 58 sermones, dirigidos exclusivamente a sus hermanas. Se trata de las *Expositiones evangeliorum*, que contienen un comentario literal y moral de pasajes evangélicos vinculados a las principales celebraciones del año litúrgico. Los trabajos de carácter artístico y científico se concentran de modo específico en la música con la *Symphonia armoniae caelestium revelationum*; en la medicina con el *Liber subtilitatum diversarum naturarum creaturarum* y el *Causae et curae*; y sobre las ciencias naturales con la *Physica*. Y finalmente se observan también escritos de carácter lingüístico, como *Lingua ignota* y las *Litterae ignotae*, en las que aparecen palabras en una lengua desconocida de su invención, pero compuesta predominantemente de fonemas presentes en la lengua alemana.

El *corpus* de sus escritos, por cantidad, calidad y variedad de intereses, no tiene comparación con ninguna otra autora del medioevo. Y la profunda espiritualidad presente en sus escritos ejercita una relevante influencia tanto en los fieles como en las grandes personalidades de su tiempo.

Habiendo enfermado el verano de 1179, Hildegarda, rodeada de sus hermanas, falleció con fama de santidad en el monasterio de Rupertsberg, en Bingen, el 17 de septiembre de ese mismo año.

El papa Gregorio IX abrió el proceso de canonización en 1233, aunque no se concluyó. Fue reabierto poco después por el papa Inocencio IV en 1244, sin que tampoco en esta ocasión se llegase a concluir. No obstante, el papa Juan XXII en 1324 autorizó su culto público. Esta «irregularidad» fue subsanada el 10 de mayo de 2012 por el papa Benedicto XVI al aprobar su inscripción en el

catálogo de los santos en la audiencia concedida al prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos.

3.2. *Proceso del doctorado*⁵

El 6 de marzo de 1979, en virtud de la fama de santidad y de su eminente doctrina, el arzobispo de Colonia el cardenal Joseph Höffner, en calidad de presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, juntamente con el resto de sus hermanos en el episcopado alemanes (entre los que se encontraba el cardenal Josep Ratzinger, entonces arzobispo de Munich), pidió al papa Juan Pablo II que santa Hildegarda de Bingen fuera declarada doctora de la Iglesia. En esa súplica el cardenal ponía en evidencia la ortodoxia de la doctrina de Hildegarda, reconocida en el siglo XII por el papa Eugenio III, su santidad constantemente advertida y celebrada por el pueblo y la autoridad de sus tratados.

En los años siguientes se sumaron a este deseo de la Conferencia Episcopal Alemana, en los años se añadieron otras, particularmente la de la comunidad de monjas del monasterio alemán de Eibingen, a ella dedicado. Además se solicitaba que oficialmente fuera proclamada santa, correspondiendo al sentir del pueblo de Dios.

Bajo el impulso del papa Benedicto XVI, la Congregación para las Causas de los Santos preparó la *positio super canonizatione et concessione tituli doctoris Ecclesiae universalis* para la mística de Bingen. Tratándose de una renombrada maestra de teología, que ha sido objeto de muchos y autorizados estudios, el papa concedió la dispensa de lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución apostólica *Pastor bonus* del 28 de junio de 1990 respecto a la declaración de la doctrina eminente por parte de la Congregación de la Doctrina de la Fe. La *positio* fue examinada con resultado unánimemente positivo por los cardenales y obispos de la Congregación para las Causas de los Santos reunidos en la sesión plenaria el 20 de marzo

5 Para la elaboración de esta parte hemos seguido la descripción del proceso de doctorado que hace el papa Benedicto XVI en el núm. 7 de la Carta apostólica *Lux sui populi* del 7 de octubre de 2012.

de 2012, siendo ponente de la causa el cardenal Angelo Amato, prefecto de la mencionada Congregación.

En la audiencia del 10 de mayo de 2012 el propio cardenal Amato informó al papa detalladamente sobre el *status quaestiones* y sobre los votos concordados de los padres de la citada sesión plenaria de la Congregación para las Causas de los Santos, quien juzgó conveniente proclamar a santa Hildegarda de Bingen doctora de la Iglesia universal.

4. DOCTORES DE LA IGLESIA ACTUALMENTE

Treinta y cinco santos han recibido hasta el momento el título de doctor de la Iglesia. Todos ellos, excepto san Juan de Ávila y santa Hildegarda de Bingen, forman parte del Calendario Romano General, unos como memoria obligatoria y otros como libre; anteriormente, en el Calendario tridentino, se les asignaba el grado *duplex*. Por lo que suponemos que también estos serán incorporados al mismo, para que sean celebrados por la Iglesia universal.

Los primeros santos que recibieron «oficialmente» el título de doctores de la Iglesia fueron los cuatro grandes santos padres occidentales: san Gregorio Magno (ca. 540-604), papa; san Ambrosio (ca. 340-397), obispo de Milán; san Agustín (354-430), obispo de Hipona; y san Jerónimo (ca. 340-420), presbítero, el 20 de septiembre de 1295.

BONIFATIUS VIII, Decretales 6, 3, 22: De reliquiis et veneratione sanctorum *Gloriosus Deus* (20 septembris 1295).⁶

El 11 de abril de 1567 se sumó a esta lista santo Tomás de Aquino (ca. 1225-1274), presbítero dominico.

PIUS V, Quod festum sancti Thomae de Aquino, uti festum de praecepto sanctae Romanae Ecclesiae in Regno Neapolis; alibi vero uti festum quatuor catholicae Ecclesiae doctorum de cetero celebretur *Mirabilis Deus* (11 aprilis 1567).⁷

6 Cf. A. FRIEDBERG (ed.), *Corpus Iuris Canonici* 2, Graz: Akademische Druck – V. Verlagsanstalt 1959, pp. 1059-1060.

7 Cf. A. TOMASSETI (ed.), *Bullarum, diplomatum epistolarum, decretorum actorumque S. Sedis a S. Leone Magno usque ad praesens* 7, Augustae Tauri-

Un año después, al publicarse el *Breviario Romano* reformado tras el Concilio de Trento se asignó el título de doctor de la Iglesia a los cuatro grandes padres orientales: san Atanasio (ca. 295-373), obispo de Alejandría; san Juan Crisóstomo (ca. 349-407), obispo de Constantinopla; san Basilio Magno (330-379), obispo de Cesárea; –Capadocia–; y san Gregorio Nacianceno (330-390), obispo de Constantinopla.⁸

Posteriormente, de modo progresivo, se fueron incorporando nuevos nombres a la lista hasta alcanzar un total de 35 santos y santas. Estos son los doctores de la Iglesia restantes presentados por el orden cronológico, según la fecha en la que se les asignó este título:

14 de marzo de 1588: san Buenaventura (ca. 1218-1274), obispo de Albano.

SIXTUS V, Bulla: Adscriptio S. Bonaventurae Balneoregiensis inter egregios santosque catholicae Ecclesiae doctores, cum indulgentiis pro eius festivitate die XIV iulii celebranda *Triumphantis Hierusalem* (14 martii 1588).⁹

3 y 8 de febrero de 1720: san Anselmo (1033-1109), obispo de Canterbury.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Ad pias preces* (3 februarii 1720);¹⁰ SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Factaque per me* (8 februarii 1720).¹¹

norum: Seb. Franco et Henrico Dalmazzo editoribus 1861, núm. 54, pp. 564-565.

- 8 Cf. M. SODI – A.M. TRIACCA (eds.), *Breviarium Romanum. Editio princeps (1568)* (Monumenta Liturgica Concilii Tridentini 4), Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana 1999, pp. 707-708. 736-737. 745. 751-753.
- 9 Cf. A. TOMASSETI (ed.), *Bullarum, diplomatum et privilegiorum sanctorum romanorum pontificum taurinensis editio locupletior facta collectione novissima plurium brevium, epistolarum, decretorum actorumque S. Sedis a S. Leone Magno usque ad praesens* 8, Augustae Taurinorum: Seb. Franco et Henrico Dalmazzo editoribus 1853, núm. 119, pp. 1005-1012.
- 10 Cf. *Decreta Sacrorum Rituum Congregationis ab anno 1719 usque ad annum 1722* [s.t.], Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), f. 124^{rv}.
- 11 Cf. *Decreta Sacrorum Rituum Congregationis ab anno 1719 usque ad annum 1722* [s.t.], Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos

25 de abril de 1722: san Isidoro (560-636), obispo de Sevilla.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Ad pias serenissimus* (25 aprilis 1722);¹² SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Et facta* (25 aprilis 1722).¹³

10 de febrero de 1729: san Pedro Crisólogo (ca. 380-450), obispo de Rávena.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Sanctissimus Dominus* (10 februarii 1729).¹⁴

15 de octubre de 1754: san León Magno (ca. 400-461), papa.

BENEDICTUS XIV, Bulla: S. Leoni I papae et confessori, Missa, et Officium decernitur sub ritu sanctorum doctorum *Militantis Ecclesiae* (15 octobris 1754).¹⁵

27 de septiembre de 1828: san Pedro Damián (1007-1072), obispo de Ostia.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Urbis et Orbis *Extensionis seu Concesionis* (27 septembris 1828).¹⁶

20 de agosto de 1830: san Bernardo (1090-1153), abad cisterciense.

PIUS VIII, Breve apostolicum *Quod unum* (20 augusti 1830).¹⁷

(Roma), f. 124^v.

12 Cf. *Decreta Sacrorum Rituum Congregationis ab anno 1719 usque ad annum 1722* [s.t.], Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), f. 367C^v.

13 Cf. *Decreta Sacrorum Rituum Congregationis ab anno 1719 usque ad annum 1722* [s.t.], Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), f. 367C^v.

14 Cf. *Decreta Sacrorum Rituum Congregationis ab anno 1727 usque ad annum 1729* [s.t.], Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), f. 418^v.

15 Cf. *Benedicti XIV Pont. Opt. Max. olim Prosperi cardinalis De Lambertinis bullarium* 3/2, Prati: In typographia Aldina 1847, núm. 40, pp. 204-206.

16 Cf. *Sacrorum Rituum Congregationis decreta ab anno 1827 ad annum 1828*, Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), f. 444^v.

17 Cf. SACRA RITUUM CONGREGATIO, *Decreta authentica Congregationis Sacrorum rituum ex actis eiusdem collecta eiusque auctoritate promulgata sub auspiciis ss. domini nostri Leonis papae XIII 2*, Romae: Typographia

13 de mayo de 1851: san Hilario (ca. 315-367), obispo de Poitiers.

Prus IX, Breve apostolicum *Si ab ipsis* (13 maii 1851).¹⁸

7 de julio de 1871: san Alfonso María de Ligorio (1696-1787), obispo de Santa Águeda de los Godos.

Prus IX, Litterae apostolicae de sancto Alphonso Maria de Ligorio titulo Ecclesiae doctoris aucto *Qui Ecclesiae suae* (7 iulii 1871).¹⁹

16 de noviembre de 1877: san Francisco de Sales (1567-1622), obispo de Ginebra.

Prus IX, Breve apostolicum *Dives in misericordia* (16 novembris 1877).²⁰

28 de julio de 1882: san Cirilo (370-444), obispo de Alejandría, y san Cirilo (315-386), obispo de Jerusalén.

LEO XIII, Breve quo nonnulla inseruntur sanctorum officia in Calendario tum universali tum cleri romani, simulque praecipitur quomodo mutanda sit rubrica generalis Breviarii Romani tit. 1 de translatione festorum, ut in utroque Calendario habeantur sedes liberae ad nova officia introducenda *Nullo unquam tempore* (28 iulii 1882).²¹

19 de agosto de 1890: san Juan Damasceno (ca. 675-c. 749), monje.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Decretum Urbis et Orbis quo ad universalem Ecclesiam conceditur extensio festorum S. Ioannis Damasceni, S. Silvestri Abbatis, et S. Ioannis a Capistrano; et quo probatur addictio facienda sextae lectioni in Officio sacri Cordis Iesu *Quod iam pridem erat* (19 augusti 1890).²²

13 de noviembre de 1899: san Beda el Venerable (ca. 673-735), monje benedictino.

Polyglotta Sacrae Congregationis de Propaganda Fide 1898, núm. 2678, pp. 231-232.

18 Cf. *Sacrorum Rituum Congregationis decreta anni 1852*, Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos (Roma), p. 18A^r.

19 Cf. *Acta Sanctae Sedis* 6 (1870-1871) 320-324.

20 Cf. *Acta Sanctae Sedis* 15 (1882) 54-56.

21 Cf. *Acta Sanctae Sedis* 10 (1877) 411-415.

22 Cf. *Acta Sanctae Sedis* 23 (1890-1891) 255-256.

SACRA RITUUM CONGREGATIO, Decretum Urbis et Orbis: Extenditur ad universam Ecclesiam, addita doctoris qualitate, officium et Missa S. Bedae Venerabilis *Quo sancti Bedae* (13 novembris 1899).²³

5 de octubre de 1920: san Efrén (ca. 306-373), diácono.

BENEDICTUS XV, Litterae encyclicae de sancto Ephrem Syro monaco Edesseno doctore Ecclesiae renuntiando *Principi apostolorum* (5 octobris 1920).²⁴

21 de mayo de 1925: san Pedro Canisio (1521-1597), presbítero jesuita.

PIUS XII, Litterae decretales: Beatus Petrus Canisius, sacerdos e societate Iesu, sanctorum fastis adscribitur et universalis Ecclesiae doctor declaratur *Misericordiarum Deus* (21 maii 1925).²⁵

24 de agosto de 1926: san Juan de la Cruz (1542-1591), presbítero carmelita.

PIUS XII, Litterae apostolicae: Sanctus Ioannes a Cruce confessor ex ordine carmelitarum excalceatorum, doctor Ecclesiae universalis renuntiatur *Die vicesima septima* (24 augusti 1926).²⁶

17 de septiembre de 1931: san Roberto Bellarmino (1542-1621), obispo de Capua.

PIUS XII, Litterae apostolicae: Sanctus Robertus Bellarmino, Romanae Ecclesiae cardinalis e societate Iesu, universalis Ecclesiae doctor renuntiatur *Providentissimus Deus* (17 septembris 1931).²⁷

16 de diciembre de 1931: san Alberto Magno (1200-1280), obispo de Ratisbona.

PIUS XII, Litterae decretales: Sancti Alberti Magni O.P. confessoris

23 Cf. *Acta Sanctae Sedis* 32 (1899-1900) 338-339.

24 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 12 (1920) 457-471.

25 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 17 (1925) 349-364.

26 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 18 (1926) 379-381.

27 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 23 (1931) 433-438.

pontificis cultus universae praecipitur Ecclesiae, addito doctoris titulo *In thesauris sapientiae* (16 decembris 1931).²⁸

16 de enero de 1946: san Antonio de Padua (1195-1231), presbítero franciscano.

Prus XII, Litterae apostolicae: Sanctus Antonius Patavinus, confessor, Ecclesiae universalis doctor declaratur *Exulta, Lusitania felix* (16 ianuarii 1946).²⁹

8 de julio de 1959: san Lorenzo de Brindis (1559-1619), presbítero franciscano capuchino.

Prus XII, Litterae apostolicae: S. Laurentius Brundusinus doctor Ecclesiae universalis declaratur *Celsitudo ex humilitate* (19 martii 1959).³⁰

27 de septiembre de 1970: santa Teresa de Jesús (1515-1582), religiosa carmelita descalza.

PAULUS VI, Litterae apostolicae S. Teresia a Iesu, virgo Abulensis, doctor Ecclesiae universalis renuntiatur *Multiformis Sapientia Dei* (27 septembris 1970).³¹

4 de octubre de 1970: santa Catalina de Siena (1347-1380), religiosa terciaria dominica.

PAULUS VI, Litterae apostolicae Sanctae Catharinae Senensis titulus doctoris Ecclesiae universalis defertur *Mirabilis in Ecclesia* (4 octobris 1970).³²

18 de octubre de 1997: santa Teresita del Niño Jesús (1873-1897), religiosa carmelita descalza.

IOANNES PAULUS II, Litterae apostolicae Sanctae Teresia a Iesu Infante et a Sacro Vultu doctor Ecclesiae universalis renuntiatur *Divini amoris* (19 octobris 1997).³³

28 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 24 (1932) 5-17.

29 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 38 (1946) 200-204.

30 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 51 (1959) 456-461.

31 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 63 (1971) 185-192.

32 Cf. *Ibíd.* 674-682.

33 Cf. *Acta Apostolicae Sedis* 90 (1998) 930-944.

7 de octubre de 2012: san Juan de Ávila (c. 1499-1569), presbítero.

BENEDICTUS XVI, Litterae apostolicae quibus S. Ioannes de Avila, presbyter dioecesanus, doctor Ecclesiae universalis renuntiatur *Caritas Christi* (7 octobris 2012).

7 de octubre de 2012: santa Hildegarda de Bingen (1098-1179), religiosa benedictina.

BENEDICTUS XVI, Litterae apostolicae quibus sancta Hildegardis Bingensis, monialis professa Ordinis Sancti Benedicti, doctor Ecclesiae universalis renuntiatur *Lux sui populi* (7 octobris 2012).

5. OTROS POSIBLES CANDIDATOS

Hay además otros santos cuya causa de doctorado ha sido promovida en esta época postconciliar, pero que, de momento, no ha prosperado. Es el caso de san Gregorio de Narek, san Juan Bosco, san Cirilo y san Metodio, san Lorenzo Giustiniani, san Antonio de Florencia, santo Tomás de Villanueva, san Ignacio de Loyola, san Vicente de Paúl, san Luis María Grignon de Monfort, san Bernardino de Siena, santa Verónica Giuliani, santa Gertrudis de Helfta, santa Brígida de Suecia, santa Margarita María Alacoque y la beata Juliana de Norwich.

José ANTONIO GOÑI

Presbítero de las diócesis de Pamplona y de Tudela, ejerce su ministerio en la catedral de Pamplona; doctor de liturgia y licenciado en teología dogmática es profesor del Seminario de Pamplona y de la Facultad de Teología de Vitoria.